



Moción de Orden del Día N° 130

MOISÉS GUIA PIANTO

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar del Grau"

MOCION DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, Ingeniero Moisés Guía Pianto, integrante de la Bancada Parlamentaria Peruanos por El Cambio, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de agosto se Celebra el Nonagésimo Quinto Aniversario de la Creación Política del distrito de Santa Rosa de Ocopa, ubicado en la Provincia de Concepción, perteneciente a la Región Junín, la cual se realizó mediante la dación, de la Ley 496, del 29 de agosto de 1921, creando el Distrito de Santa Rosa de Ocopa en la Provincia de Jauja, Departamento de Junín, siendo Presidente de la República de aquel entonces don Augusto B. Leguía y Salcedo.

Que este Distrito es muy concurrido por el célebre Convento franciscano de Santa Rosa de Ocopa que data desde el año 1795 y que fue construido por el Fraile Seráfico Francisco de San José como convento misionero para evangelizar y civilizar a las tribus de la selva peruana.

Que por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional exprese su saludo y felicitación al Distrito de Santa Rosa de Ocopa en la Provincia de Concepción, perteneciente a la Región Junín.

Presenta a consideración del Congreso de la República, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista que suscribe, Ing. **MOISES GUIA PIANTO**, Representante de la Nación,

EXPRESA:

"Su cordial Saludo y Felicitación al Distrito de Santa Rosa de Ocopa, ubicado en la Provincia de Concepción, perteneciente a la Región de Junín, en la persona de su señor Alcalde Don WALTER RAMÓN ROMERO GARCIA y, por su intermedio, a todas las Autoridades Civiles, Comunales, Policiales y eclesiásticas, así como a la Población en General, de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse el día 29 de agosto, el Nonagésimo Quinto Aniversario de su Creación Política, mediante la dación de la Ley 496, del 29 de agosto de 1921, promulgada por el entonces Presidente de la República don Augusto B. Leguía"

Lima, 23 de agosto del año 2016


MOISES B. GUIA PIANTO
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 25 de Agosto de 2016

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA